



Esta mañana en el embalse de Mediano (Huesca)

De Pedro expone en un encuentro con ADELPA los beneficios de la energía reservada y la reversión de saltos hidroeléctricos a la Administración

- Ha recordado que estas acciones, amparadas por el nuevo Plan del Ebro, son una apuesta de la Confederación por el desarrollo de la Cuenca y por formas de compensación a las zonas afectadas por embalses y saltos hidroeléctricos
- Según el Plan los objetivos a los que deben destinarse estos rendimientos son la restitución territorial, la restauración medioambiental, la modernización de regadíos y las necesidades energéticas para la gestión pública del agua
- El salto revertido de El Pueyo (Huesca) ya beneficia a Panticosa y Hoz de Jaca y a las comarcas de Alto Gállego y Jacetania y el de Lafortunada-Cinqueta, que podría ser revertido este verano, destinará rendimientos al plan de desarrollo de Jánovas
- Respecto a la energía reservada ya existe resolución que obliga a la entrega tanto en los saltos gestionados por Endesa, como en los de Acciona

12 jun. 2014- Xavier de Pedro, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha mantenido un encuentro esta mañana en el embalse de Mediano (Huesca), con representantes de la Asociación de Entes Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) para trasladar, como así lo solicitaron, toda la información sobre los procesos que ha abierto la Confederación para la reclamación de energía reservada al Estado en varios saltos hidroeléctricos de la Cuenca y la reversión a la Administración de saltos hidroeléctricos con caducidad de la concesión.



De Pedro ha destacado que estas acciones se han impulsado por iniciativa propia del Organismo y buscan beneficiar al conjunto de la Cuenca y de forma destacada a las zonas que se han visto afectadas por embalses y saltos hidroeléctricos, principalmente territorios de montaña.

Ha recordado que es el texto del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro el que recoge y ampara estas tramitaciones y el que fija los objetivos concretos a los que la Administración debe destinar los rendimientos que pueda obtener tanto con la energía reservada, como con la gestión de saltos revertidos que son, la restitución territorial, la restauración medioambiental la modernización de regadíos y las necesidades energéticas de los servicios públicos de gestión del agua. En este último caso se incluyen las necesidades energéticas para bombeos de caudales que puedan tener las Comunidades Generales de Usuarios como entidades de derecho público que son.

El presidente ha explicado que para el Organismo los ayuntamientos y las comarcas son los interlocutores para definir los proyectos a los que se podrían destinar los rendimientos de estas acciones, aunque se ha comprometido a trasladar la información que se requiera desde ADELPA sobre los avances de todos estos procedimientos.

Beneficios reales

Durante el encuentro se ha explicado el caso de la central de El Pueyo, en Huesca, primer salto revertido a la Administración en España, que gestiona la Confederación desde su reversión el pasado año y donde ya se han definido las fórmulas de restitución para los territorios afectados. A través de un convenio que se está ultimando y que garantiza la fórmula legal de esta restitución, el Organismo se compromete a reservar una cantidad de energía a precio de coste para los municipios que sufren la servidumbre de la infraestructura, en concreto 3.000 Mw/año para Panticosa y de 500 Mw/año para Hoz de Jaca, que se deben destinar exclusivamente a los usos propios municipales y a los residentes habituales.

Este beneficio se ha querido extender además, a todo el territorio de la Comarca ya que parte de los rendimientos obtenidos se invertirán en proyectos de restitución y desarrollo



territorial conjuntos de las comarcas de la Jacetania y Alto Gállego, a las que el Organismo aportará 200.000 euros en un periodo bianual.

De Pedro también ha reiterado el compromiso del Organismo de destinar rendimientos de saltos revertidos a las actuaciones del Plan de Desarrollo Sostenible del entorno de Jánovas que va a ejecutar la Confederación con cargo a sus fondos propios, adelantando las acciones competencia del MAGRAMA. En este sentido ha hecho referencia a la posibilidad de contar en breve con un segundo salto revertido, el de Lafortunada-Cinqueta, que podría cerrar su tramitación a lo largo de este verano.

Energía reservada

Sobre la energía reservada se ha trasladado a los representantes de ADELPA la situación de los expedientes abiertos por el Organismo para reclamar este derecho concesional de la Administración en algunos saltos de la Cuenca. Esta misma semana se ha aprobado la resolución del Organismo sobre los saltos de Mediano y El Grado, en Huesca, gestionados por Acciona, lo que significa que ya existe una obligación de entrega por parte de la empresa de esta energía a bajo coste. También están resueltos los expedientes referidos a varios saltos gestionados por Endesa, donde la Confederación está tramitando el expediente para que se dirima la discrepancia en el precio final. A esto se suman los dos saltos gestionados por Iberdrola, donde también están concluidos los expedientes y está pendiente de cerrar la tramitación del salto de San José en Barasona, gestionado por Hidro-Nitro.

Por tanto la Confederación, como ha expuesto De Pedro, ya cuenta con resoluciones que obligan a la entrega de energía reservada o energía a bajo coste que, ha recordado, sólo puede destinarse a los objetivos que define el Plan del Ebro, que son suficientes para que reviertan en beneficio de la Cuenca del Ebro.

En principio se busca la entrega de la energía por parte de las empresas, en las cantidades o porcentajes que se reconozcan en sus títulos concesionales y esa energía, además de las necesidades propias de la Administración se puede destinar a las Comunidades de Usuarios ya que son entidades de derecho público y por tanto participan de la gestión pública del agua.